

0244-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con nueve minutos del veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA en el cantón SAN RAMÓN de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 1738-DRPP-2024 de las catorce horas con quince minutos del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido AQUÍ COSTA RICA MANDA sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea del cantón SAN RAMÓN, provincia de ALAJUELA, celebrada de manera presencial el día treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de Marta Eugenia Madrigal Herrera, cédula de identidad 503940416, como delegada territorial suplente, en razón de no cumplir con el requisito de Inscripción Electoral.

Posteriormente, en fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el partido político celebró una nueva asamblea, con el fin de subsanar la inconsistencia indicada, designando a María Alexandra Fernández Blanco, cédula de identidad 206190231, como delegada territorial suplente.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN RAMÓN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206110134	CARLOS ANDRES JIMENEZ HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109510530	CELENIA MARIA MIRANDA CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
206360483	FABIOLA QUIROS NAJERA	TESORERO PROPIETARIO
503310123	ILEANA MARIA MADRIGAL HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
206000838	WILSON GERARDO HERRERA BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
206410903	EMANUEL ANGEL SALAS CRUZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203830834	ENELSO HERRERA JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO
206980914	ANA CATALINA JIMENEZ ROJAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206110134	CARLOS ANDRES JIMENEZ HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109510530	CELENIA MARIA MIRANDA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206410903	EMANUEL ANGEL SALAS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206360483	FABIOLA QUIROS NAJERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503310123	ILEANA MARIA MADRIGAL HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206000838	WILSON GERARDO HERRERA BLANCO	TERRITORIAL SUPLENTE
206190231	MARIA ALEXANDRA FERNANDEZ BLANCO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido ACRM se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.° 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda
Ref., No.: 00751-2025